



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CASORBA S. A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA CASORBA S. A.**, aumentó su capital suscrito por **SETECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, prorrogó su plazo y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Provisional Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 0006593** el **21 NOV 2011**

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO: A NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, desde su inscripción.
- 2.- **CAPITAL SUSCRITO: MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **MIL** acciones de **un DOLAR** cada una de ellas.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Las principales reformas estatutarias se refieren a lo siguiente:
"ARTÍCULO CUARTO.- El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del contrato de constitución en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil". "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social es de UN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero cero uno al mil". "ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- La compañía tendrá un PRESIDENTE que será nombrado por la Junta General de Accionistas, durará CINCO AÑOS en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario que sea accionista de la compañía y puede ser reelegido indefinidamente...". "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- La compañía será administrada por el GERENTE, quien será designado por la Junta General de Accionistas, y durará CINCO AÑOS en sus funciones, no siendo necesario que sea accionista de la compañía. Ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía".

NMC
Coralia
Guayaquil,

21 NOV 2011

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
**DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**

